



El 92% de los usuarios considera el servicio Sin Barreras 'bueno' o 'muy bueno'

El Aeropuerto de Madrid-Barajas ha atendido a más de 126.000 personas con movilidad reducida en el primer semestre de 2011

- La asistencia, gratuita, puede ser solicitada por todas las personas con movilidad reducida al 902 404 704, a través de la web de Aena o de la compañía aérea

16 de agosto de 2011

El Aeropuerto de Madrid-Barajas ha atendido, durante el primer semestre de 2011, a más de 126.000 personas con movilidad reducida (PMR) a través del servicio 'Sin Barreras', considerado como el de mayor calidad de los prestados en sus infraestructuras, según la última Encuesta de Calidad Percibida.

El personal de Madrid-Barajas atendió, en concreto, a 126.276 personas con discapacidad o movilidad reducida, desde enero a junio del presente año, siendo mayo, coincidiendo con la renovación de los puntos de atención, el mes con mayor demanda con un total de 25.701 solicitudes.

Este servicio, prestado en todos los aeropuertos de la red de Aena, ha recibido recientemente el 'Premio Ciudadanía a las Buenas Prácticas en los Servicios Públicos', otorgado por el Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, dentro de los 'Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2010'. También ha recibido, anteriormente el premio 'Telefónica Ability Award', en la modalidad de 'Mejor Institución Pública en la Integración de la Discapacidad', y el premio 'Cermi.es 2010', en la categoría de 'Accesibilidad Universal' por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

En el caso de Madrid-Barajas, además, éste es el servicio más valorado de todos los que se prestan en sus instalaciones. Según la última Encuesta de Calidad Percibida, realizada por AENA entre pasajeros y acompañantes, el 92 por ciento de los usuarios calificaron el servicio 'Sin Barreras' de "bueno" o "muy bueno".

La asistencia a personas con movilidad reducida es un servicio totalmente gratuito. Se puede solicitar en el teléfono 902 404 704, a través de la web de AENA o solicitándolo a la compañía aérea con la que se vaya a viajar con 48 horas de antelación.